



SOLICITUD DE INCINERACIÓN

En Santiago, a 19 de noviembre de 2024

Don/Doña José Domínguez Pérez, con DNI 33200436 M y domicilio en Rúa Boisaca, 11 - Santiago de Compostela en su condición de encargado de CARMEN CES TEIJEIRO,

SOLICITO

La INCINERACIÓN, que se efectuará a las 09:00 horas del día 19 de noviembre de 2024, en CREMATARIO APÓSTOL SANTIAGO en Rúa Boisaca, 11 - Santiago de Compostela, de los restos mortales de CARMEN CES TEIJEIRO fallecida en Ames a las 16:42 horas del día 29 de marzo de 2023; la cual se realizará en FÉRETRO BIODEGRADABLE.

MANIFIESTO

1. Que como representante legal del fallecido, o en su caso contando con autorización del resto de los familiares, eximiendo a esta mercantil FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO, S.L., de cualquier responsabilidad frente a cualquier reclamación.

2. Introducción.

- ☐ SI PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.
- ☐ NO PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.

3. Dispositivos.

- ☐ ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.
- ☐ NO ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.

Y para que así conste, firmo el presente en el lugar y fecha del encabezado.

Fdo.: José Domínguez Pérez
DNI: 33200436 M

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Identidad: FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL CIF: B15657901 Dirección: RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA E-Mail: info@funeraria-apostol.com.

BASE LEGAL. En cumplimiento del artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679 FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO SL le solicita su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales informándole que dicho tratamiento tiene su base legal en el contrato de prestación de servicios que une a ambas partes.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO. En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento Europeo de Protección de Datos, le informamos de que los datos serán incluidos en el sistema de tratamiento CLIENTES siendo la finalidad gestionar los datos de los clientes, emitir facturas así como llevar a cabo la gestión económica contable, la gestión administrativa de cobros y pagos y el histórico de relaciones comerciales.

CESIONES DE DATOS. Sus datos podrán ser cedidos al registro civil, al ayuntamiento, al médico de guardia, administración pública con competencia en la materia y a la administración tributaria por imperativo legal, a bancos y entidades financieras para la domiciliación de pagos y a entidades aseguradoras, sacerdotes, medios de comunicación y todas aquellas organizaciones que sean precisas para cumplir con los trámites necesarios para la correcta prestación de nuestros servicios.

PERIODOS DE CONSERVACIÓN. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados.

EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento mediante escrito dirigido a FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL. RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA acompañando fotocopia de DNI o en su defecto documento que acredite su debida identidad o bien con carácter previo a tal actuación solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el responsable del tratamiento dispone a tal efecto. Podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la Dirección lopd@megamailconsultores.es.

DERECHO A RECLAMAR. Si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

Asimismo, con la firma este documento, nos autoriza a publicar una esquela con sus datos identificativos, los del difunto y los de aquellos familiares directos que nos haya facilitado con la finalidad de distribuirlos a medios digitales o escritos, en nuestra página web y en medios radiofónicos para dar a conocer el acto luctuoso y el lugar y la hora de celebración. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la difusión del sepelio y sólo serán cedidos a los medios de comunicación encargados de la publicación.

FDO. Cliente



33074828-T

NOMBRE / NOME

CARMEN

PRIMER APELLIDO / PRIMEIRO APELIDO

CES

SEGUNDO APELLIDO / SEGUNDO APELIDO

TEIJEIRO

Carmen C
EXPED 19-08-2005 VAL PERM

EXPED. 19-08-2005 VAL. PERMANENTE
IDESP

Ministerio del Interior

NACIÓ EN
NACEU EN

RIANXOPROVINCIA
PROVINCIA

A CORUÑA

EL 10-05-1933

FORMAT

HIJO / A DE
FILO / A DE**JOSE RAMON / MAURICIA**

SEXO M-F

PILOTA DE
DOMINGO

RUA. AGRO DA MAGDALENA 3 3 G

DONICILIO
DONICILIO

LOCALIDAD

AMES

LOCALIDADE

A CORUÑA

EQUIPO 15771L6D1
EQUIPO

IDESP33074828T6<<<<<<<<<<<<<<
3305108F9912315ESP<<<<<<<<<<6
CES<TEIJEIRO<<CARMEN<<<<<<<<

FALLECIDA

<https://certificados.cgcom.es>

EZ52QB081F

Id. electrónico/Id. electrónico

Colegio de



Colegio de

CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN
CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN

104674100

Nº Certificado/Nº certificado

D./Dña. MARTA GOMEZ CASTRO

D. / Dña.

en Medicina y Cirugía, colegiado/a en PONTEVEDRA

en Medicina e Cirurxía, colexiado/a en

y con ejercicio profesional en

e con exercicio profesional en

, con el número

, co número

Colegio actual

Colegio actual

Nº de colegiado/a

Nº de colegiado/a

863607665

1ª colegiación
1ª colegiación

CERTIFICO la defunción de / CERTIFICO a defunción de

Nombre del fallecido/a:

Nome do falecido/a:

CARMEN

1º Apellido del fallecido/a:

CES

1er Apellido do falecido/a:

2º Apellido del fallecido/a:

TEJES

2º Apellido do falecido/a:

Fecha de nacimiento

Data de nacemento

Día

Día

Mes

Mes

Año

Año

10

05

1983

Sexo:

Sexo:

Varón

Varón

Mujer

Muller

Documento

de identidad:

☒

D.N.I.

☐

D.N.I.

Documento

de identidad:

☐

Pasaporte

☐

Pasaporte

☐

N.I.E. (Tarjeta de Residencia)

☐

N.I.E. (Tarjeta de Residencia)

Número:

Número:

Número:

Número:

Número:

Número:

33079828-T

Hora y fecha de la defunción

Hora e data da defunción

Hora : minutos

Hora : minutos

Día

Día

Mes

Mes

Año

Año

16:42

29

03

2023

¿En qué municipio ocurrió la defunción? / En que concello ocorreu a defunción?

AMES

Domicilio particular

Domicilio particular

☒

Centro hospitalario

Centro hospitalario

Residencia socio-sanitaria

Residencia socio-sanitaria

Lugar de trabajo

Lugar de trabajo

Otro lugar

Outro lugar

Causas de defunción (ver instrucciones en página 2) / Causas de defunción (consultar instrucións na páxina 2)

Intervalo de tiempo aproximado
Intervalo de tempo aproximadoI. Causa inmediata² / Causa inmediata²

(a) PARADA CARDIORESPIRATORIA

Horas Días Meses Años

Horas Días Meses Años

Debido a/Debido a

↓

Causas intermedias³ / Causas intermedias³

(b) INSUFICIENCIA RENAL

DIABETES

Horas Días Meses Años

Horas Días Meses Años

Debido a/Debido a

↓

(c) ÚLCERAS DECUBITO

EUFEMICENAD VALVULAR

Horas Días Meses Años

Horas Días Meses Años

Debido a/Debido a

↓

Causa inicial o fundamental⁴ / Causa inicial ou fundamental⁴

(d) INSUFICIENCIA CARDÍACA

Horas Días Meses Años

Horas Días Meses Años

II. Otros procesos⁵ / Outros procesos⁵

Horas Días Meses Años

Horas Días Meses Años

¿Ha habido indicios de muerte violenta? / Houbo indicios de morte violenta?

¿Se practicó autopsia clínica? / Practicouse autopsia clínica?

Sí/Sí

No/Non

Sí/Sí

No/Non

¿La defunción ha ocurrido como consecuencia directa o indirecta de? / A defunción ocorreu como consecuencia directa ou indirecta de?

Accidente de tráfico

Accidente de tráfico

No/Non

Sí/Sí

Accidente laboral

Accidente laboral

No/Non

Sí/Sí

Fecha del mismo:

Data do mesmo:

Día

Día

Mes

Mes

Año

Año

Continúa al reverso

Continúa ao reverso

Ley del Registro Civil

Artículo 83. En tanto no se practique la inscripción no se expedirá la licencia para el entierro, que tendrá lugar transcurridas, al menos, veinticuatro horas desde el momento de la muerte.

Reglamento del Registro Civil

Artículo 282. La inhumación se ajustará a las Leyes y Reglamentos respecto al tiempo, lugar y demás formalidades.

La licencia se extenderá inmediatamente de la inscripción por el Encargado o por la Autoridad judicial que instruya las diligencias oportunas y servirá para la inhumación en cualquier lugar, al que no hará mención.

Justificado el fallecimiento, la licencia también podrá expedirse por el Encargado del lugar en que ha de llevarse a efecto la inhumación, si es distinto de aquel que haya de extender la inscripción y antes o después de extendida.

Lei do Registro Civil

Artigo 83. Mentres non se practique a inscrición non se expedirá a licencia para o enterro, que terá lugar transcorridos, alomenos, vinte e catro horas desde o momento da morte.

Reglamento do Rexistro Civil

Artigo 282. A inhumación axustarase ás Leis e Regulamentos respecto ó tempo, lugar e demais formalidades.

A licencia esténdese inmediatamente da inscrición por parte do encargado ou da autoridade xudicial que instrúa as dilixencias oportunas, e servirá para a inhumación en calquera lugar ó que non fará mención.

Xustificado o falecemento, a licencia tamén a poderá expedir o encargado do lugar no que se vai levar a efecto a inhumación, aínda que sexa distinto daquel no que se deba estender a inscrición e antes ou despois de estendida.

LICENCIA PARA DAR SEPULTURA LICENCIA PARA DAR SEPULTURA

Habiéndose inscrito en el Registro Civil de AMES
Téndose inscrito no Rexistro Civil de
la defunción de don/a CARMEN CES TEIXEIRO
a defunción de don/a
ocurrida a las 16:42
ocurrida ás

horas del día VEINTINUEVE
horas do día
de MARZO de 2023

según la certificación facultativa presentada, de la que resulta como causa segundo a certificación facultativa presentada, da que resulta como causa del fallecimiento:

do falecemento
concede permiso para que se dé sepultura a su cadáver, transcurridas que concede permiso para que se dea sepultura ó seu cadáver, transcorridas as sean las veinticuatro horas siguientes a la del fallecimiento.
vintecatro horas do falecemento

Registro Civil de AMES
Rexistro Civil de

A 30 de MARZO
O 2023
de
de

(El Juez)
(O xuíz)



JUEZA DE PAZ
Zeltia Otero Nieto

Registro Civil de/Rexistro Civil de AMES
Sección/Sección 3ª

(1-3-5) DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO :
(8-6) Nombre : **CARMEN**
(7-6) Primer Apellido : **CES**
(7-6) Segundo Apellido : **TEIJEIRO**
(10-1-1-1) DNI : **33074828T**
Sexo : **(3-4-2) MUJER**
(8-6-1) hijo de : **JOSÉ RAMÓN** (8-6-2) y de : **MAURICIA**
(4-1) Estado : **(4-1-5) DIVORCIADA** (6-1) Nacionalidad : **ESPAÑA**
(9-7-6) Nacido el día : **diez de mayo de mil novecientos treinta y tres**
(2-4-6) Lugar de nacimiento : **RIANXO**
(2-1-1-3) Provincia : **A CORUÑA**
(2-1-1) País : **ESPAÑA**
(2-1-2-1) Domicilio último (2-1-3-6) : **RÚA AGRO DA MAGDALENA 3, 3º G, MILLADOIRO**
(2-1-3-2) **AMES** (2-1-1-3) Provincia : **A CORUÑA** (2-1-1) País : **ESPAÑA**
(5-3) DEFUNCIÓN:
(9-9) Día : **veintinueve de marzo de dos mil veintitrés**
(9-4-4) Hora : **dieciséis horas cuarenta y dos minutos**
(2-6) Lugar : **DOMICILIO**
(2-1-3-2) **AMES** (2-1-1-3) Provincia : **A CORUÑA** (2-1-1) País : **ESPAÑA**
El enterramiento será en : **ESTUDIO CIENCIA FACULTAD DE MEDICINA** (2-1-3-2)
SANTIAGO DE COMPOSTELA (2-1-1-3) Provincia : **A CORUÑA** (2-1-1) País : **ESPAÑA**
DECLARACIÓN DE
D./Dña : **JOSÉ DOMÍNGUEZ PÉREZ**
En su calidad de : **ENCARGADO**
Domicilio (2-1-3-6) : **RÚA BOISACA 11**
(2-1-3-2) **SANTIAGO DE COMPOSTELA** (2-1-1-3) Provincia : **A CORUÑA** (2-1-1)
País : **ESPAÑA**
COMPROBACIÓN
Médico D./Dña. : **MARTA GÓMEZ CASTRO**
Colegiado núm. : **363607669** Número del parte : **104674100**
Hora : **once horas diecisiete minutos**
Fecha : **treinta de marzo de dos mil veintitrés**

(SIGUEN FIRMAS)

Encargado D./Dña : **ZELTIA OTERO NIETO**
Secretario D./Dña : **MARIA ADELA GOYANES LOPEZ**
REXISTRO CIVIL AMES

En el presente documento constan los datos obrantes en la base central de datos de las personas inscritas en los Registros Civiles, dependiente de la SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Este documento contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente obrante en Tomo **00049** página **370** de la Sección **3ª** de este Registro Civil.

Ames , cinco de noviembre de dos mil veinticuatro



Ley del Registro Civil*

Artículo 83. En tanto no se practique la inscripción no se expedirá la licencia para el entierro, que tendrá lugar transcurridas, al menos, veinticuatro horas desde el momento de la muerte.

Reglamento del Registro Civil

Artículo 282. La inhumación se ajustará a las Leyes y Reglamentos respecto al tiempo, lugar y demás formalidades.

La licencia se extenderá inmediatamente de la inscripción por el Encargado o por la Autoridad judicial que instruya las diligencias oportunas y servirá para la inhumación en cualquier lugar, al que no hará mención.

Justificado el fallecimiento, la licencia también podrá expedirse por el Encargado del lugar en que se lleve a efecto la inhumación, si es distinto de aquel que haya de extender la inscripción y antes o después de extendida.

Lei do Registro Civil

Artigo 83. Mentres non se practique a inscrición non se expedirá a licenza para o enterro, que terá lugar transcorridos, alomenos, vinte e catro horas desde o momento da morte.

Reglamento do Rexistro Civil

Artigo 282. A inhumación axustarase ás Leis e Regulamentos respecto ó tempo, lugar e demais formalidades.

A licenza esténdese inmediatamente da inscrición por parte do encargado ou da autoridade xudicial que instrúa as dilixencias oportunas, e servirá para a inhumación en calquera lugar ó que non fará mención.

Xustificado o falecemento, a licenza tamén a poderá expedir o encargado do lugar no que se vai levar a efecto a inhumación, aínda que sexa distinto daquel no que se deba estender a inscrición e antes ou despois de estendida.

LICENCIA PARA DAR SEPULTURA LICENCIA PARA DAR SEPULTURA

Habiéndose inscrito en el Registro Civil de AMES
Téndose inscrito no Rexistro Civil de
la defunción de don/a CARMEN CES TEIXEIRO
a defunción de don/a
ocurrida a las 16:42
ocorrida ás

horas del día VEINTINUEVE
horas do día
de MARZO de 2023

según la certificación facultativa presentada, de la que resulta como causa segundo a certificación facultativa presentada, da que resulta como causa del fallecimiento:

do falecemento

concede permiso para que se dé sepultura a su cadáver, transcurridas que concede permiso para que se dea sepultura ó seu cadáver, transcorridas as

sean las veinticuatro horas siguientes a la del fallecimiento.

vintecatro horas do falecemento

Registro Civil de AMES
Rexistro Civil de

A 30 de MARZO
O 2023
de
de

(El Juez)
(O xuíz)



JUEZA DE PAZ
Zeltia Otero Nieto

